



## ¿Cuáles son los requisitos previos para poder pagar y presentar un modelo 042, 043 ó 044?

Para poder presentar telemáticamente una autoliquidación tributaria es necesario que disponga de firma electrónica y, en el caso de autoliquidaciones con ingreso, deberá tener una cuenta de cargo abierta en alguna de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se hayan adherido al Sistema de Pago Electrónico. Los sistemas de firma electrónica admitidos por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para la firma, y las entidades financieras adheridas al sistema se pueden consultar pulsando en la opción Requisitos de la oficina electrónica que encontrará en el apartado OFICINA ELECTRÓNICA en la dirección [www.jccm.es/tributos](http://www.jccm.es/tributos)

Antes de pagar y presentar telemáticamente por primera vez una autoliquidación tributaria, se recomienda acceder a la plataforma de pago y presentación pulsando el enlace [Acceso a la plataforma de pago y presentación](#) de la Oficina Electrónica. Si accede con éxito a la aplicación significa que tiene instalados en su ordenador los componentes de firma necesarios y que se cumplen todos los requisitos técnicos para utilizar la plataforma, en caso contrario la aplicación le solicitará la instalación de los componentes necesarios.

## ¿Cómo puedo pagar y presentar telemáticamente una autoliquidación modelo 042, 043 ó 044?

A continuación, se describen brevemente los pasos que se deben seguir para el pago y presentación telemática de una autoliquidación tributaria:



**1.- Cumplimentación del modelo de autoliquidación:** Se cumplimentará el modelo de autoliquidación con el programa de ayuda del modelo 042, 043 ó 044, al que podrá acceder desde la dirección [www.jccm.es/tributos](http://www.jccm.es/tributos) pulsando el enlace OFICINA ELECTRÓNICA, opción Presentación telemática modelos. Dentro de esta opción, seleccione, según el caso:


[042. Tasa fiscal sobre el juego. Rifas, tómbolas, apuestas, combinaciones aleatorias y otros juegos que se desarrollen por medios electrónicos, informáticos, telemáticos o interactivos.](#)

[043. Tasa fiscal sobre el juego. BINGO.](#)

[044. Tasa fiscal sobre el juego. Casinos de Juego y Establecimientos de juego de casinos.](#)

A continuación, pulse en **Cumplimentación** del modelo 042, 043 ó 044.

<b>TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO</b> Rifas, tómbolas, apuestas, combinaciones aleatorias y otros juegos que se desarrollen por medios electrónicos, informáticos, telemáticos o interactivos <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>	<b>MODELO</b> <b>042</b>	Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón <b>Validar</b> para comprobar los datos tecleados.		
 V.WEB.202210	<input type="button" value="Validar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>	<input type="button" value="Salir"/>	 ayuda

<b>Datos del Documento</b> 	
Oficina Liquidadora <input type="text" value="TOLEDO"/>	Código territorial <input type="text"/>
3 Devengo año: <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/>	Periodo <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/>
4 Concepto <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/>	<input type="text"/>

<b>Sujeto Pasivo (A)</b> 	
5 NIF <input type="text"/>	6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>

Una vez introducidos todos los datos correctamente se deberá pulsar el botón Validar. Si la validación es correcta aparecerá la siguiente pantalla con 2 botones en la cabecera: **Pagar/Presentar** y **Modificar**. Se deberá pulsar el botón **Pagar/Presentar**.

<b>TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO</b> Rifas, tómbolas, apuestas, combinaciones aleatorias y otros juegos que se desarrollen por medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>	<b>MODELO</b> <b>042</b>	<b>DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 150,00 euros.</b> Puede Pagar/Presentar electrónicamente este documento pulsando el botón <b>Pagar/presentar</b> . Para ello se le solicitará su certificado digital. Para obtener un borrador de este documento pulse <a href="#">aquí</a> .
W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.202210	<input type="button" value="Pagar/Presentar"/>	<input type="button" value="Modificar"/> <a href="#">ayuda</a>

<b>Datos del Documento</b> <a href="#">ayuda</a>	
Oficina Liquidadora <input type="text" value="TOLEDO"/>	Código territorial <input type="text" value="EH4501"/>
3 Devengo año: <input type="text" value="2022"/>	Periodo <input type="text" value="01"/>
4 Concepto <input type="text" value="TJ10 - TIPO GENERAL"/>	<input type="text" value="TJ10"/>
<b>Sujeto Pasivo (A)</b> <a href="#">ayuda</a>	

**2.- Envío de la autoliquidación a la plataforma de pago y presentación:** Para ello se debe pulsar el botón **Aceptar** en la pantalla que se muestra a continuación:

<b>Presentación telemática de autoliquidaciones</b>
Va a acceder a la aplicación informática de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración regional de Castilla-La Mancha. Esta aplicación le permitirá realizar la presentación telemática de autoliquidaciones previo pago de aquellas cuyo resultado sea a ingresar. Para ello se le solicitará un certificado digital. Si dispone de uno pulse el botón <b>Aceptar</b> para continuar, en caso contrario pulse el botón <b>Cancelar</b> .
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>

Si aceptamos, se deberá indicar uno de los tres tipos de perfil existentes para acceder a la plataforma:

- a) **Persona física:** Con este perfil accederán las personas físicas para presentar sus propias autoliquidaciones.
- b) **Persona jurídica:** Con este perfil accederán los representantes de las personas jurídicas y de las entidades sin personalidad jurídica, con un certificado de representante de persona jurídica o de representante de entidad sin personalidad jurídica en vigor, para la presentación de sus autoliquidaciones.
- c) **Gestoría/Profesional:** Con este perfil accederán las personas colaboradoras sociales en la aplicación de los tributos autorizadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para presentar autoliquidaciones en representación de terceros.

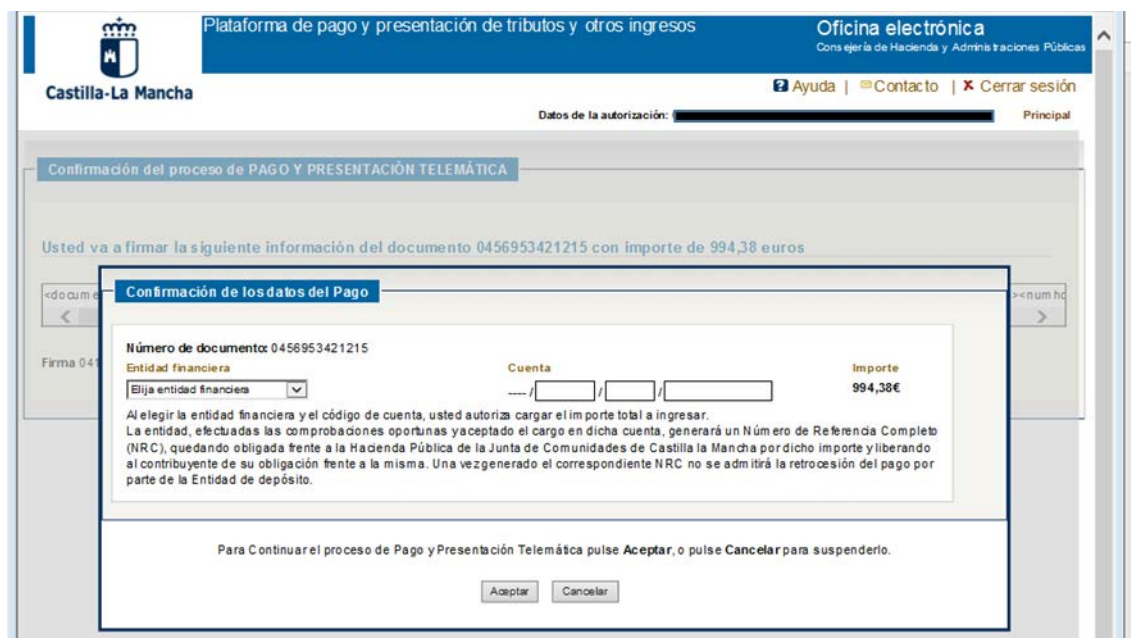
	Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos	Oficina electrónica Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Castilla-La Mancha	Elija su perfil de acceso a la plataforma de pago	
<input type="button" value="Persona Física"/>	<input type="button" value="Persona Jurídica"/>	<input type="button" value="Gestoría / Profesional"/>

Elegido el perfil de acceso, para una correcta identificación de la persona que accede a la Plataforma de Pago y Presentación, podrá escoger entre los distintos sistemas de identificación y firma disponibles. Los tipos de identificación habilitados actualmente son: **DNle / Certificado electrónico, cl@ve PIN y cl@ve permanente.**



### 3- Pago electrónico y presentación telemática de la autoliquidación:

3.1. Si el resultado de la autoliquidación ha sido a ingresar, se elegirá la entidad financiera, se cumplimentará el resto de la cuenta de cargo y se pulsará en el botón **Aceptar**.



Si en este momento se cancela el proceso de pago, el documento se incorporará a la Plataforma y quedará en estado "pendiente de pagar/presentar", pudiendo en un momento posterior proceder a su pago y presentación.

Si se ha pulsado la opción Aceptar, obtenemos la siguiente pantalla en la que debe marcar **Conforme** y a continuación pulsar en **Pagar y Presentar**.

Castilla-La Mancha

Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos

Oficina electrónica  
Consejería de Hacienda

Ayuda | Contacto

Datos de la autorización: [redacted] Principal

Ultimo acceso efectuado: 22-03-2022 13:06

**Confirmación del proceso de PAGO Y PRESENTACIÓN TELEMÁTICA**

Usted va a firmar la siguiente información del documento 0426950502395 con importe de 15,00 euros

<documentos><documento><referenciaexterna>042</referenciaexterna><identificadormodelo>042</identificadormodelo><version>

Firma 04 [redacted] nombre de 0 [redacted]

Para Finalizar el proceso de Pago y Presentación Telemática marque **conforme** y pulse **Pagar y Presentar**, o **Cancelar** para suspenderlo.

Conforme

3.2. Si el resultado ha sido sin ingreso veremos la siguiente pantalla. Para finalizar marque Conforme y a continuación pulsar Presentar o Cancelar.

Castilla-La Mancha

Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos

Oficina electrónica  
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Ayuda | Contacto | Cerrar sesión

Datos de la autorización: [redacted] Principal

Ultimo acceso efectuado: 30-03-2022 12:56

**Confirmación del proceso de PRESENTACIÓN TELEMÁTICA**

Usted va a firmar la siguiente información del documento 0426950502404

<documentos><documento><referenciaexterna>042</referenciaexterna><identificadormodelo>042</identificadormodelo><version>6</version><casilla><numhoja>

Firma 04 [redacted] nombre de 0 [redacted]

Para Finalizar el proceso de Presentación Telemática marque **conforme** y pulse **Presentar**, o **Cancelar** para suspenderlo.

Conforme

Si se cancela, el documento se incorporará a la Plataforma y quedará en estado “pendiente de pagar/presentar”, pudiendo en un momento posterior proceder a su pago y presentación.

Una vez presentada la autoliquidación se podrá obtener el justificante de su pago y presentación con la diligencia de presentación impresa al pie del mismo.



Resultado de la operación

**El proceso de pago y presentación se ha realizado con éxito.**

Estado: [Presentado](#) (+)

Seleccione [\[Justificante\]](#) para obtener el documento justificativo del pago y presentación efectuados, o [\[Cerrar\]](#) para dar por concluido el proceso. Le informamos que desde el portal de gestión de la [plataforma de pago y presentación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha](#) podrá consultar y/o obtener nuevamente los justificantes de pago y presentación de la operaciones efectuadas a través de la misma.


[Justificante](#)


Datos del Pago / Presentación:

## Diligencias emitidas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para los modelos 042, 043 ó 044

Una vez realizada la presentación telemática, se generará la autoliquidación en un documento Pdf, en el que se hará constar junto con su número de justificante, una diligencia emitida por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, similar, según el caso, a alguno de los siguientes ejemplos. La diligencia se incorpora al pie de la primera página de la autoliquidación y acredita la presentación realizada.


### ▪ Diligencias de autoliquidación con ingreso:

D I L I G E N C I A	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> Nº de entrada: E000181    Fecha/hora de entrada: 30/03/2022 13:13:40	Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado.
	Por esta autoliquidación de la Tasa fiscal sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 30/03/2022, ha sido pagada la cantidad de 15,00 euros según justificante de pago con NRC: 0426950502395E72F55B5B.	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:  <b>F5D733B45AF972C9664EB2</b> La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>

D I L I G E N C I A	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> Nº de entrada: E000185    Fecha/hora de entrada: 04/04/2022 12:10:17	Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado.
	Por esta autoliquidación de la Tasa fiscal sobre juegos de suerte, envite o azar, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 04/04/2022, ha sido pagada la cantidad de 200,00 euros según justificante de pago con NRC: 043695050188117BB9B211.	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:  <b>B4D747C550D2B4EEF366F0</b> La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>

### ▪ Diligencias de autoliquidación sin ingreso:

D I L I G E N C I A	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> Nº de entrada: E000182    Fecha/hora de entrada: 31/03/2022 08:52:13	Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado.
	Por esta autoliquidación de la Tasa fiscal sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, con número de justificante 0426950502404, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 31/03/2022, no se ha efectuado ningún pago por no haber resultado de la autoliquidación cantidad a ingresar.	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:  <b>3047FA6FE8775047EB394E</b> La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>

D I L I G E N C I A	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b> Nº de entrada: E000186    Fecha/hora de entrada: 04/04/2022 12:14:08	Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado.
	Por esta autoliquidación de la Tasa fiscal sobre juegos de suerte, envite o azar, con número de justificante 0436950501890, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 04/04/2022, no se ha efectuado ningún pago por no haber resultado de la autoliquidación cantidad a ingresar.	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:  <b>F35AB7396C63E8D84456B4</b> La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: <a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>